

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JULIO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que en el artículo 108, fracción X, del Código Electoral del Distrito Federal establece que la Junta Ejecutiva tiene entre otras atribuciones, la de informar al Consejo General en forma trimestral sobre el desarrollo de sus actividades.
2. Que el Secretario Administrativo, quien funge también como Secretario de la Junta Ejecutiva, presenta en cumplimiento a lo ordenado en el numeral anterior, el Segundo Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva, correspondiente al periodo abril - junio del año 2009.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción X, del Código Electoral del Distrito Federal” y los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE138-09**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción X, del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al periodo abril - junio de 2009, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva, para su remisión al Consejo General.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES